

100000202-

Dirección General

CIRCULAR NÚMERO 0 0 0 0 0 1

(0 5 ENE 2023)

PARA: Responsables del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas.
Ciudadanía en general.

DE: Director General

ASUNTO: La DIAN informa tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas
año 2023.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, de conformidad con lo previsto en el artículo 512-15 del Estatuto Tributario, informa que la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas para el año 2023, es de sesenta pesos moneda legal (\$60), según la certificación No. 100152176-01135 del 12 de diciembre de 2022, expedida por la Subdirección de Estudios Económicos de la Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica de la entidad, que se anexa a la presente.



LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Director General

0 5 ENE 2023

Proyectó: Julián López Avella - Director de Gestión de Jurídica (E) *JLA*

Revisó: Claudia Navarro Inspector IV Despacho de la Dirección General *CN*